

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254105

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 03 de Junio del 2013	No.Orden: 190/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
CASTILLO LANE MEDICAL. S.A. DE C. V.		06143010011024

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de papel para electrocardiógrafo.	-	-
280	Cada Uno	CODIGO 10203025. Papel para electrocardiógrafo. Rollo de 63mm x 30M. Para electrocardiógrafo de un canal. Código: FUD6330/2. Marca: Modulusa. Origen: USA. (R-4)	\$4.00	\$1,120.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,120.00

SON. mil ciento veinte 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 190/2013, Solicitud de Cotización # 121/2013 y Solicitud de Compra #136/2013, de CENTRAL DE ESTERILIZACION. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos Médicos del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:10pm a 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A



Titular o Designado





DOCUMENTO DISTRIBUIDO
05 JUN 2013

U.A.C.I.
HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL



Suministrante

Elaborado por: Jfranco

2 Entrega: 1° Entrega. 80 Rollos de 1-5 Días Hábiles, a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra, 2° Entrega. 200 Rollos 30 Días Calendarios, a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Asesor de Suministros Medico de este Hospital, Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y la LACAP

FONDO GENERAL

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

4/06/2013